

COMUNICACIÓN DE CREACIÓN DE CUENTA EDUCATIVA PARA ESTUDIANTE

CENTRO EDUCATIVO: Purísima Concepción (Santander)

Por el presente documento se pone en su conocimiento que, conforme a lo establecido en la disposición vigesimotercera del texto consolidado de la LOE modificada por la LOMCE, recae en el centro educativo la responsabilidad de recabar los datos personales de su alumnado que sean necesarios para el ejercicio de la función educativa.

La Consejería de Educación, FP y Turismo proporciona herramientas institucionales, validadas y ajustadas a la legalidad vigente. Entre estas herramientas se encuentra el entorno educativo Microsoft Office 365, para cuyo uso es necesario disponer de una cuenta educativa.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa, ponemos en su conocimiento el tratamiento de datos asociado a dicha cuenta educativa, cuyos datos son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A: _____

NIE: _____ CURSO: _____ GRUPO: _____

El uso de esta cuenta se conlleva la aceptación de las siguientes condiciones:

- El ámbito es EXCLUSIVAMENTE educativo. No puede emplearse para ningún otro fin.
- La cuenta es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
- La cuenta sólo podrá utilizarse mientras se mantenga la condición de alumno o docente de enseñanzas sostenidas con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- El usuario se compromete a hacer un uso responsable y diligente tanto de la cuenta como de la información que use y disponga, especialmente en lo referente a los datos personales de su cuenta y de las cuentas de otros usuarios.
- El usuario se compromete expresamente a no introducir ni usar en la plataforma datos personales de terceras personas sin su consentimiento expreso.
- La custodia de la cuenta es responsabilidad del gestor legal de los datos del usuario, sin perjuicio de las cesiones que éste pudiera hacer en el marco de la legalidad.
- El uso inadecuado de la cuenta puede conllevar la suspensión de la misma, sin perjuicio de las acciones que pudieran derivarse.

Con la firma del presente documento se manifiesta estar en conocimiento de toda la información anteriormente indicada y de la aceptación de las condiciones de uso.

En....., a.....de.....de 2020

.....

(Nombre y apellidos del tutor/a legal)

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CUENTA INSTITUCIONAL DE OFFICE365

Responsable del tratamiento	Dirección General de Innovación e Inspección Educativa. C/ Vargas nº 53. 39010. Santander.
DPD	Delegada de Protección de Datos de Centros Docentes C/Vargas 53, 7º. 39010. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
Finalidad	Uso por parte del profesorado, otros empleados públicos, alumnado y sus familias de las herramientas y recursos puestos a su disposición a través de la solución Office365 para Educación con un fin estrictamente académico.
Legitimación	Art. 6.1 c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1 e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
Categorías de interesados	Alumnado y sus familias. Docentes. Otros empleados públicos.
Categorías de datos personales tratados	Datos de carácter identificativo. Datos académicos y profesionales. Datos incluidos en los documentos albergados en el entorno Office365 de Educantabria.
Fuente de la que proceden los datos	Usuarios del entorno Office365 de Educantabria.
Consecuencias de no facilitar los datos	En función de los datos no proporcionados, podría no tramitarse el acceso a la plataforma de Office365.
Destinatarios de cesiones de datos	No están previstas cesiones de datos diferentes a los destinatarios a los cuales el usuario decida proporcionar información.
Transferencias internacionales	Las que pudiera realizar Office 365 en virtud de la Resolución de declaración de adecuación de garantías para las transferencias internacionales de datos a los Estados Unidos con motivo de la prestación de servicios de computación en nube (nº expediente de la AEPD TI/00032/2014).
Plazos previstos de conservación	Los datos se conservarán durante el plazo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales que afectan al responsable del tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las contempladas en el Esquema Nacional de Seguridad y en la Orden PRE/48/2016, de 22 de julio, por la que se regulan las normas de seguridad sobre utilización de los recursos y sistemas tecnológicos y de información en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Derechos	El interesado tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable o con el Delegado de Datos. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).